

Buenas tardes:

Como ya hice anteriormente en el mes de Enero de 2018, quiero volver a reflejar unas palabras para agradecer al Sindicato SPL-CME todo el apoyo recibido desde el minuto 1 en que me afilié y considero mi obligación de realizarlo por escrito.

De esto hace ya hace 10 años como afiliado y los últimos 5 como delegado del personal funcionario del Ayuntamiento de Montgat.

Han sido 5 años de reclamaciones, instancias, recursos de reposición, demandas en el juzgado contencioso administrativo, consultas, llamadas telefónicas, correos, visitas al abogado,etc

Quiero destacar especialmente todo el apoyo que he recibido en mi etapa de delegado y en la que ni más ni menos se han interpuesto 10 demandas en el Juzgado Contencioso Administrativo de Barcelona y lo mejor es que todas se han ganado en contra de la Administración.

Esto son hechos y no palabras, siempre sin ánimo de lucro y en defensa de los derechos de los trabajadores.

También decir que muy lamentable por parte de este Ayuntamiento que sigan sin reconocer ni admitir sus errores y se tenga que recurrir a una demanda para reclamar lo que es nuestro por ley.

Nombrar esta última sentencia ganada para todo el colectivo de la Policía Local de Montgat: Se reclamaron la devolución de 72 horas anuales por solapes entre turnos, 2 reuniones operativas anuales y 2 prácticas de tiro anuales, reflejadas en el Pacto convenio y que la Administración ha querido ahorrarse nuevamente del año 2015, cuando ya perdieron en el Tribunal Supremo de Justicia las 72 horas de los años 2013 y 2014.

El Ayuntamiento presentó sus cálculos ficticios que no reflejaban la realidad y nuevamente el Juez volvió a darnos la razón.

El juez se ha pronunciado finalmente, el Ayuntamiento ha de pagar al delegado del personal funcionario de Montgat, la cantidad de: **1872€** por el año 2015.

Quedando pendiente a partir de esta sentencia que cada efectivo de la Policía Local reclame individualmente la devolución de las 72 h. del año 2015, hacen un total de **19 efectivos x 1872€= 35568€**

Esto es fruto de un buen trabajo realizado, constancia y dedicación por parte del sindicato que ha luchado hasta el final por todos los compañeros, ya sean afiliados o no.

El juez una vez más vuelve a dar la razón a quien la tiene y a quien la reclama.

Tanto yo como la gran mayoría de mis compañeros de esta Policía Local queremos agradecer todo este gran trabajo y dedicación al sindicato SPL-CME, especialmente al Secretario General, sr. Daniel Bel, disponible a todas horas todos los días del año para cualquier consulta o incidencia, al Coordinador, sr. Juan Roberto Miras y al abogado incansable, sr. Vicenç Navarro.

Muchas gracias a todos

“No somos ni mejores ni peores, sino diferentes”

Un cordial saludo